

**CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 25
26 DE AGOSTO DE 2022**

En San Bernardo, a **26 de Agosto** del año 2022, siendo las 10:00 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N° 25, presidida por el Señor Alcalde don Christopher White Bahamondes, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. ROBERTO SOTO FERRADA

SRA. KARINA LEYTON ESPINOZA

SRA. CRISTINA COFRÉ GUERRERO

SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO

SRA. PAOLA COLLAO SANTELICES

SRA. ROMINA BAEZA ILLANES

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

SR. MARCELO SEPÚLVEDA OYANEDEL

SRA. MARCELA NOVOA SANDOVAL

INASISTENTE:

SRA. MARJORIE DEL PINO DÍAZ

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Eduardo Órdenes Rojas.

TABLA

1.- Aprobación de conciliación arribada con fecha 28 de julio de 2022, celebrada en la audiencia de juicio entre el demandante don Maximiliano Andrés Valenzuela Molina y la I. Municipalidad de San Bernardo, por la suma de \$ 4.000.000.- en los autos RIT 0-194-2022 del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo. Según Oficio Interno N° 721, de fecha 11 de agosto de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone Dirección de Asesoría Jurídica.

2.- Aprobación de conciliación arribada con fecha 13 de julio de 2022, celebrada en la audiencia de juicio entre el demandante don Enrique Alejandro Fuenzalida Hidalgo y la I. Municipalidad de San Bernardo, por la suma de \$ 9.400.000.- en los autos RIT 0-661-2021 del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo. Según Oficio Interno N° 739, de fecha 17 de agosto de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone Dirección de Asesoría Jurídica.

3.- Aprobación de los costos operacionales del proyecto “Adquisición de Vehículos y Equipos Residuos Voluminosos y Podas Varias Comunas de la RM”, BIP 40045595-0, el que considera para San Bernardo: 1 Retroexcavadora y 1 Camión Ampliroll (con caja),

por un costo operacional anual de \$ 48.104.39.- para ser presentado al Gobierno Regional, con el objeto de obtener aprobación de la iniciativa. Según Oficio Interno N° 971, de fecha 24 de agosto de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Expone Secretaría Comunal de Planificación

SR. ALCALCE CHRISTOPHER WHITE: En nombre de Dios y la Patria se abre la sesión. Muy buenos días concejales, concejalas, directoras, directores y todos quienes nos acompañan desde las redes sociales.

Esta es la Citación Extraordinaria N° 25 y el primer punto de tabla es la aprobación.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Alcalde, discúlpeme. Lo que pasa es que quiero hacerle una consulta antes de empezar los puntos de tabla, porque como no nos hemos visto en varios días, no hemos tenido Concejos. Yo quiero de verdad preguntarle algo que creo que es absolutamente necesario en estos tiempos. Nosotros, cuándo fue la reunión con salud, el martes en la tarde.

Bueno, tuvimos una reunión con los gremios de salud donde ellos nos expusieron, bueno, yo creo que usted está al tanto de esta situación y ellos recibieron de parte de Pablo Velozo un compromiso, yo solo se lo quiero leer para poder saber su postura, y qué va a pasar con esto y si realmente ese compromiso que hizo Velozo fue conversado con usted, etcétera, porque me parece bastante delicado lo que aquí se menciona. Yo, me imagino que usted lo tiene, si no es así, lo voy a enviar inmediatamente a nuestro grupo. Dice, por ejemplo no lo voy a leer todo porque es mucho, pero por ejemplo dice: “Insumos y Medicamentos, mantención permanente de la canasta de fármacos correspondientes a las patologías GES, es decir, cumplimiento mínimo de la entrega de éstos, según la ley GES con el fin de evitar la descompensación de pacientes crónicos y el innecesario gasto de bolsillo que incurren los pacientes al no tener acceso a dichos fármacos. Compromiso, porque acá hay la solicitud y el compromiso que hace Pablo Velozo. A partir del viernes 26, la canasta correspondiente a las patologías se verá completamente satisfecha en todos los centros de San Bernardo”

Estamos a viernes 26, alcalde, me gustaría saber qué va a pasar. Yo, perdóneme que me salga de los puntos, yo sé que este es un Concejo Extraordinario, pero como le digo, a mí me parece necesario poder tener alguna apreciación suya de lo que está sucediendo. Es difícil ser alcalde de una comuna tan grande, es difícil administrar, yo de verdad que empatizo con usted, no quiero hacerle un problema, pero a veces se trabaja con personas que establecen compromisos, que entregan documentos por escrito y no sé lo que va a pasar y me preocupa bastante. Entonces me gustaría saber su postura respecto a esto.

SR. ALCALCE CHRISTOPHER WHITE: Sí, solamente sin bajarle la importancia al punto, me dice el Secretario Municipal que tenemos un reglamento, Artículo 29, la Sesión Extraordinaria podrán ser convocadas por el alcalde, en ella sólo se tratarán la o las materias indicadas en la convocatoria.

Entonces, para no entrar en una discusión, lo que yo tengo claro es que se firmó un compromiso, hoy día viernes 26, se están resolviendo las materias, se están resolviendo los temas y espero que durante el día se resuelva, eso es lo que les puedo informar. Pero efectivamente hemos tenido reuniones todos estos días para ir resolviendo los temas y de hecho hoy día en la mañana a modo de, no sé si de anécdota o un comentario, a una persona que está resolviendo los temas eléctricos le rompieron el parabrisas, le robaron las herramientas y 2 escaleras frente a un Cesfam. Entonces bueno, estas son las cosas del día a día, pero si estamos preocupados del tema y esperemos que durante el día los compromisos que se hicieron se cumplan, si hoy día es 26.

Así que gracias concejala por recordarlo, que es un tema no menor. Sabemos lo que está pasando en los Cefam y la verdad es que queremos hacer lo mejor posible la tarea, así que esperemos que durante el día se resuelva, bien.

- 1.- **Aprobación de conciliación arribada con fecha 28 de julio de 2022, celebrada en la audiencia de juicio entre el demandante don Maximiliano Andrés Valenzuela Molina y la I. Municipalidad de San Bernardo, por la suma de \$ 4.000.000.- en los autos RIT 0-194-2022 del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo. Según Oficio Interno N° 721, de fecha 11 de agosto de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone Dirección de Asesoría Jurídica.**

SR. ALCALCE CHRISTOPHER WHITE: Bueno, punto N°1 la tabla, entonces. Aprobación de conciliación arribada con fecha 28 de julio de 2022, celebrada en la audiencia de juicio entre el demandante don Maximiliano Andrés Valenzuela Molina y la I. Municipalidad de San Bernardo, por la suma de \$ 4.000.000.- en los autos RIT 0-194-2022 del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo. Según Oficio Interno N° 721, de fecha 11 de agosto de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Director.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: Muy buenos días, alcalde. Saludo a los concejales y concejalas y a todos los que presencian esta sesión. Efectivamente, la primera conciliación es de Maximiliano Andrés Valenzuela Molina. Él es monitor deportivo, trabajó desde el 1 de junio del 2016 hasta el 5 de abril del 2022, en la modalidad honorarios, donde percibía mensualmente la suma de \$462.000.- pesos. Él fue a tribunales y en los tribunales demandó la suma de \$17.975.400.- pesos, y arribamos a una conciliación de 4 millones de pesos.

SR. ALCALCE CHRISTOPHER WHITE: *Bien. Tenemos alguna consulta. No. Bien, en votación. Apruebo. Muy bien, se aprueba el punto.*

ACUERDO N° 391 - 22 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Mariela Araya Cuevas; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar conciliación arribada con fecha 28 de julio de 2022, celebrada en la audiencia de juicio entre el demandante don Maximiliano Andrés Valenzuela Molina y la I. Municipalidad de San Bernardo, por la suma de \$ 4.000.000.- en los autos RIT 0-194-2022 del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo. Según Oficio Interno N° 721, de fecha 11 de agosto de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica”.-

- 2.- **Aprobación de conciliación arribada con fecha 13 de julio de 2022, celebrada en la audiencia de juicio entre el demandante don Enrique Alejandro Fuenzalida Hidalgo y la I. Municipalidad de San Bernardo, por la suma de \$ 9.400.000.- en los autos RIT 0-661-2021 del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo. Según Oficio**

**Interno N° 739, de fecha 17 de agosto de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica.
Expone Dirección de Asesoría Jurídica.**

SR. ALCALCE CHRISTOPHER WHITE: Pasamos al punto N°2 de la tabla. Aprobación de conciliación arribada con fecha 13 de julio de 2022, celebrada en la audiencia de juicio entre el demandante don Enrique Alejandro Fuenzalida Hidalgo y la I. Municipalidad de San Bernardo, por la suma de \$ 9.400.000.- en los autos RIT 0-661-2021 del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo. Según Oficio Interno N° 739, de fecha 17 de agosto de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: Gracias, alcalde. Claro. La situación de don Enrique Alejandro Fuenzalida Hidalgo es muy similar a la anterior. Era un monitor de deportes que hacía natación infantil. Se desempeñó desde septiembre del 2010 hasta agosto del 2021 en la modalidad de honorarios, donde percibía \$571.750.- pesos. Él demandó ante los tribunales la suma de \$30.817.325.- pesos, y el acuerdo que se somete a este Honorable Concejo es por la suma de \$9.400.000.-pesos.

SR. ALCALCE CHRISTOPHER WHITE: *Bien. Tenemos alguna consulta, dudas, no. En votación. Apruebo. Muy bien. Se aprueba el punto 2.*

ACUERDO N° 392 – 22 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Mariela Araya Cuevas; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar conciliación arribada con fecha 13 de julio de 2022, celebrada en la audiencia de juicio entre el demandante don Enrique Alejandro Fuenzalida Hidalgo y la I. Municipalidad de San Bernardo, por la suma de \$ 9.400.000.- en los autos RIT 0-661-2021 del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo. Según Oficio Interno N° 739, de fecha 17 de agosto de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica”.-

3.- Aprobación de los costos operacionales del proyecto “Adquisición de Vehículos y Equipos Residuos Voluminosos y Podas Varias Comunas de la RM”, BIP 40045595-0, el que considera para San Bernardo: 1 Retroexcavadora y 1 Camión Ampliroll (con caja), por un costo operacional anual de \$ 48.104.390.- pesos, para ser presentado al Gobierno Regional, con el objeto de obtener aprobación de la iniciativa. Según Oficio Interno N° 971, de fecha 24 de agosto de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación.

SR. ALCALCE CHRISTOPHER WHITE: El punto N°3. Aprobación de los costos operacionales del proyecto “Adquisición de Vehículos y Equipos Residuos Voluminosos y Podas Varias Comunas de la RM”, BIP 40045595-0, el que considera para San Bernardo: 1 Retroexcavadora y 1 Camión Ampliroll (con caja), por un costo operacional anual de \$48.104.390.- pesos, para ser presentado al Gobierno Regional, con el objeto de obtener aprobación de la iniciativa. Según Oficio Interno N° 971, de fecha 24 de agosto de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación. Directora.

SRA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN MARCELA MORENO: Hola, buenos días. El Gobierno Regional nos ha invitado a participar en un proyecto para la adquisición de vehículos y equipos. El municipio actualmente no tiene una retroexcavadora y tampoco tiene el camión Ampliroll. El uso principal que se le va a dar, es para los traslados de residuos, para limpiar sitios eriazos, para levantar podas. Los costos que tendríamos que abordar son los de mantención de 48 millones, los cuales se incluirán en el proyecto de presupuesto y la administración de estos vehículos estará a cargo de Operaciones, independiente del uso que también le puedan dar otras direcciones.

SR. ALCALCE CHRISTOPHER WHITE: Bien, concejal Leonel Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Buenos días, directora, alcalde, compañeros, la gente que está en las casas, una pregunta, dice ahí varias comunas, no sé a qué se refiere con varias comunas.

SRA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN MARCELA MORENO: Si, es un proyecto grande del Gobierno Regional para distintas comunas. A nosotros se nos habría ofrecido participar solo para efectos de la retroexcavadora y para efectos del camión Ampliroll, pero es un proyecto de alcance regional.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Y ese proyecto es de 48 millones que la Municipalidad estaría colocando una parte o.

SRA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN MARCELA MORENO: Los 48 millones son, el proyecto en sí contempla la adquisición de estos vehículos. Sin embargo, el costo de mantención de estos vehículos debe ser abordado por cada municipio. El Gobierno Regional calcula que tanto por la retroexcavadora como por el camión Ampliroll, el municipio debiese de tener costos aproximados de 48 millones anuales por la mantención y operación de ambos vehículos y eso es lo que nosotros debiésemos de abordar en el proyecto de presupuesto 2023.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Gracias.

SR. ALCALCE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Karina Leyton.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Buenos días a todas y a todos, a quienes nos acompañan en el salón, pero también en las redes sociales. Tengo varias consultas que en realidad son tecnicismos, pero los documentos no estaban asociados en el punto 3, que es el que estamos tocando.

Tengo observaciones sobre el camión ampliroll, por ejemplo, especificaba 2 seguros, la verdad es que es bien básico. Yo no me manejo con tecnicismos de la mantención, pero tampoco de ser dueño o propietario de un auto o de un camión en este caso, pero me suena también preocupante, menciona 2 seguros, por ejemplo, hay compañías con las que tenemos convenios o estamos asociados, o simplemente se busca el más barato o el más conveniente. Cuáles son? Porque me preocupa que en este caso específico los montos puedan, podamos quedar muy cortos, que en

realidad como los cálculos que hayamos hecho, sean insuficientes para cubrir la mantención anual.

También, por ejemplo, el permiso de circulación, la revisión técnica en costos en relación, por ejemplo con un auto también me parece súper baja y se menciona también mantención preventiva y correctiva. Y principalmente es por la terminología o la especificidad de que el monto me parece sumamente bajo para el uso que le damos y sobre todo en San Bernardo, porque quizá está asociado a un uso relativo de un camión en sectores donde no tenga tanta poda, tanto uso en el fondo. Entonces, quisiera saber cómo esos tecnicismos sobre todo en el tema de la mantención y si está considerado un gasto extra en caso de que nos quedáramos cortos, porque siempre estamos haciendo alcalde, estas modificaciones presupuestarias para poder llegar a fin de año, sin tomar en consideración que también los costos de la vida van variando y nosotros sacamos un cálculo hoy, pero no sabemos tampoco qué va a pasar más adelante.

SRA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN MARCELA MORENO: Para contestar a su consulta, estos costos son estimativos, realizados por el Gobierno Regional para todas las comunas. Evidentemente, en el proceso de formulación presupuestaria tendremos que abordar todos los puntos que usted señala y esto, evidentemente podría tener alguna variación un poco mayor o quizás un poco menor.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: En el caso de la retroexcavadora, por ejemplo, o la maquinaria en realidad que se va a entregar, es maquinaria nueva.

SRA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN MARCELA MORENO: Sí, los 2, son maquinaria nueva.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Ya, porque en el caso de la retroexcavadora, perdón, por ejemplo, los costos asociados a la mantención más bien preventiva son mucho más altos y la correctiva también. Pero me parece que en realidad, como aproximadamente por ejemplo, \$904.900.- pesos, en una correctiva dentro de una retroexcavadora, no sé si alcance en terminología nuevamente hablando de presupuesto, asociados o destinados a esto, en caso de que tuviera por ejemplo que reemplazar alguna pieza de esta maquinaria.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Buenos días, concejales, alcalde, a los presentes. Estas son maquinarias nuevas, son vehículos nuevos. Obviamente que la capacidad que tiene un vehículo nuevo con uno usado es totalmente distinta. Y al ser nuevo, obviamente te da una garantía que el uso de la maquinaria o algún desperfecto, sea en el tiempo, sea mucho menor, por eso son vehículos nuevos.

Ahora el monto, por ejemplo, correctiva, una retroexcavadora, lo que más en terrenos, le sucede son los pinchazos de los neumáticos. Eso es lo que más ocurre en una retroexcavadora, cuando se mete a terrenos en donde sufre este tipo de deficiencias.

Los montos, como dijo la Directora, estos montos pueden cambiar en algún minuto. Obviamente puede haber una modificación presupuestaria en su minuto, pero los montos que están hoy día acá son suficientes como para poder iniciar un servicio tranquilo en el tiempo. Y repito, porque son vehículos nuevos, entonces la falla de esto, por lo menos asegura de que no suceda tanto como en un vehículo usado, obvio.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Mi última consulta. Tenemos en el detalle el documento que se nos entrega a nosotros, hay montos asociados al gasto o la inversión, en realidad, porque de verdad que es maravilloso poder contar con esta maquinaria, sobre todo nosotros, que lo necesitamos tanto y los vecinos que nos solicitan tanto este trabajo desde la Dimao y la poda de árboles con gastos asociados mensuales, pero también anuales, que pasa hace un mes, por ejemplo, cómo vamos a tener maquinaria nueva. Probablemente los primeros meses no necesita de la mantención, pero esos montos que quedaron asociados a este mes, por ejemplo, si no los utilizamos en la correctiva o en la preventiva, se pueden utilizar en un mes, por ejemplo, porque tenemos meses y lo sabemos desde la Dimao, en el que el tráfico o la necesidad de accionar en este trabajo que está asociado a la poda principalmente, se necesita más. Entonces, probablemente la prevención o la corrección de alguna situación en esta maquinaria sea mayor. Se puede reutilizar los fondos o están asociados simplemente a la mensualidad y si no se utiliza se tendría que destinar a otro lugar, o qué es lo que pasa con esos fondos.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Son montos que se van acumulando y se van resignando. Entonces es un monto que va de acuerdo al evento, a la eventualidad. Entonces son vehículos nuevos, esperemos que funcionen bien y en el tiempo se mantengan bien. O sea, esperemos no ocupar estos dinero en un mes o en 2 meses, sino que pasado 1 año, 2 años, 3 años, eso.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Más consultas. No bien llamamos al punto de votación. En votación. Apruebo. Muy bien. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 393 – 22 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Mariela Araya Cuevas; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar los costos operacionales del proyecto “Adquisición de Vehículos y Equipos Residuos Voluminosos y Podas Varias Comunas de la RM”, BIP 40045595-0, el que considera para San Bernardo: 1 Retroexcavadora y 1 Camión Ampliroll (con caja), por un costo operacional anual de \$ 48.104.39.- para ser presentado al Gobierno Regional, con el objeto de obtener aprobación de la iniciativa. Según Oficio Interno N° 971, de fecha 24 de agosto de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Quisiera convocar a la formalidad para partir el nuevo Concejo. Gracias, Secretario. Iba muy rápido. Bien. Se cierra el otro entonces.

Muy bien. Gracias, concejales. Se levanta la sesión.

Siendo las 10:20 horas, se levanta la Sesión, firmando la presente acta el Sr. Alcalde Christopher White Bahamondes, como Presidente del Concejo Municipal y los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SR. ROBERTO SOTO FERRADA

SRA. KARINA LEYTON ESPINOZA

SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO

SRA. CRISTINA COFRÉ GUERRERO

SRA. PAOLA COLLAO SANTELICES

SRA. ROMINA BAEZA ILLANES

SRA. MARJORIE DEL PINO DIAZ

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

SR. MARCELO SEPÚLVEDA OYANEDEL

SRA. MARCELA NOVOA SANDOVAL

CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES
ALCALDE

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE